



**“EL DESPIDO INJUSTIFICADO: EN EL SISTEMA DE TERMINACIÓN DEL
CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE EN CHILE”**

MARÍA CONSTANZA CABELLO PINO

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

RESUMEN

El presente estudio busca determinar la configuración del despido injustificado según la jurisprudencia judicial, su aplicación en situaciones especiales y los efectos que prevé la legislación laboral chilena actual. Analizaremos, principalmente, la doctrina de los tribunales de justicia chilenos a partir de 1990, contenida en las revistas especializadas; otras fuentes hemerográficas; y fuentes bibliográficas en menor grado, dada la poca información al respecto. Este despido se configura por falta de prueba de los hechos que constituyen la causal, cuando estos no dicen relación con el motivo invocado, cuando ocurren con anterioridad a la causal, por inexistencia de la misma o por aplicación de la invalidez del trabajador como causal por parte del empleador. Su efecto es el pago de una indemnización por años de servicio aumentada, cuya naturaleza jurídica es la de una sanción